

1983/2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

CUDI: EXP-UNR: 20043/2023 Rosario, 29 de mayo 2023

VISTO la resolución Nº 019/2003 CD -Reglamento de Auxiliares Alumnos para proyectos de investigación acreditados en las Áreas y Centros de Investigación, y

TENIENDO EN CUENTA lo solicitado por el Mg. Arq. Gabriel Chiarito, Secretario CyT, peticionando la realización de un llamado para cubrir tres (3) cargos de Auxiliares Alumnos para el Proyecto "Estrategias de sostenibilidad urbana en desarrollos de hábitat social producidos por el Estado. El caso del parque habitacional Ibarlucea en Rosario" (8002022700020UR) con la dirección de la Mg. Arq. Laura Gurría.

ATENTO a la propuesta de integrantes de la Comisión Asesora elevada por la Secretaría de Investigación

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción para cubrir tres (3) cargos de Auxiliares Alumnos para Proyectos de Investigación, para el proyecto "Estrategias de sostenibilidad Urbana en desarrollos de Hábitat social producidos por el estado. El caso del parque habitacional Ibarlucea en Rosario" (8002022700020UR), desde el 8 de junio al 14 de junio de 2023 (1 año de duración).

ARTICULO 2°.- Disponer que podrán ser aspirantes los alumnos que tengan aprobadas el 70% de las materias del ciclo básico y estén cursando materias proyectuales y de urbanismo del ciclo superior.

ARTICULO 3º.- Establecer que los aspirantes deberán presentar:

- una nota solicitando la inscripción, fundamentando las causas de su interés de la experiencia y sus expectativas de formación.
- un currículum con carácter de declaración jurada, donde figuren todos sus antecedentes, en especial los relacionados con el proyecto de investigación.
- una declaración de conocimiento y aceptación de la reglamentación vigente. El aspirante deberá entregar la solicitud de inscripción impresa en la Dirección de Concurso de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 h y, asimismo, subirla junto a la documentación probatoria escaneada a un repositorio digital (Google Drive, Dropbox o similar). Luego, debe enviar el link de acceso a concursosvirtuales@fapyd.unr.edu.ar

RESOLUCIÓN Nº: 705/23



1983/2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

En el caso de faltar alguno de los datos requeridos para la presentación, ésta será anulada.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado estará integrada por las siguientes personas:

Miembros docentes:

Titulares

Mg. Arq. Laura GURRÍA Arq. Cecilia BÁNCORA Arq. Luciana MARTÍN

Miembros Graduados:

Titular

Arg. Marcos Darío BULIAN

Suplente:

Arq. Daniela MOLINA

ARTÍCULO 5º.- Considerar que en la evaluación de los antecedentes se tendrá en cuenta el promedio histórico obtenido hasta el presente en la carrera y especialmente las notas obtenidas en las asignaturas señaladas.

ARTÍCULO 6º.- Fijar que la duración del ejercicio del participante será de un año, pudiendo eventualmente extenderse a dos.

ARTICULO 7°.- Recepcionar las solicitudes de inscripción en la Dirección de Concursos de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

ARTICULO 8 Establecer que los interesados pueden solicitar mayor información en el la Secretaría de Ciencia y Tecnología los días viernes de 08.00 a 13:00 hs o al correo electrónico investigación@fapyd.unr.edu.ar.

ARTICULO 9°.- Disponer que una vez finalizado el período de inscripción, el Dirección de Concursos elevará las presentaciones recibidas a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 10°.- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº: 705/23

Fdo. Mg. Arq. Pedro Ferrazini-Decano

C.P Diego A. Furrer - Director General de Administración

es copia

C.P. DIEGO A. FURRER

DIRECTOR GENERA

DE ADMINISTRACION

MIENTO